ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

16 ENE 2020

Radicado IDRD No. 20191300851423

Bogotá D.C. 2019-12-30

PARA: JHAIR FERNANDO ORREGO PEREIRA
Subdirector de Contratación

DE: OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

ASUNTO: Remisión Soportes Pago Nº 4 - Contrato 3342 de 2019
Expediente Virtual Nº 20198002013000012E

En mi calidad de supervisora del Contrato N° 3342 de 2019, suscrito entre el IDRD e IMPRIDEAS S.A.S, adjunto remito para su conocimiento y correspondiente archivo en el expediente físico del contrato, los soportes correspondientes al pago Nº 4, así:

- Copia Factura No. 11393
- Resolución de facturación
- Pago de Seguridad Social
- Informe contratista - ejecución Nº 4
- Informe de supervisión N° 4
- Certificación de cumplimiento individual
- Acta de liquidación

Cordial Saludo,

CONNY MOGOLLÓN BARBOSA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Anexos: Lo anunciado en 11 (Once) folios
Copia: N/A

Elaboró: Camilo Hernández Leuro
Proyectó: Camilo Hernández Leuro
Revisó: Conny Mogollón Barbosa
Aprobó: Conny Mogollón Barbosa

Fecha de firmado:
2019.12.30 15:43:48 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2020.01.16 14:43:21 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL

EL SUSCRITO SUPERVISOR

DEL CONTRATO DE	SUMINISTRO	**No.**	3342 DE 2019
ADICIÓN No.	N/A		
PRORROGA No.	N/A		
CONTRATISTA	IMPRIDEAS S.A.S		
NIT No.	900.305.563-1		

OBJETO: Suministrar por el sistema de precios unitarios fijos los elementos necesarios para la divulgación y promoción de la gestión de los proyectos, programas y actividades que realiza el IDRD.

CERTIFICA:

Que verifiqué que el contrato se está ejecutando dentro del plazo pactado y el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual y las obligaciones generales y especificas estipuladas, correspondientes al periodo comprendido entre el **1 de diciembre de 2019** y el **12 de diciembre de 2019** , como parte de las actividades pactadas en el contrato. Se evidencia que entregó el informe de actividades correspondiente, el cual reposa en la carpeta del contrato en el archivo de la Subdirección de Contratación.

Que se presentaron los recibos y/o certificación de pago de aportes Parafiscales, Salud, Pensión, ARL, de acuerdo a las normas y leyes vigentes. (Ley 828 /2003, ley 789 /2002, ley 1607 /2012, ley 100 /1993), del periodo certificado.

Que conforme a lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en la cláusula de FORMA DE PAGO el contratista cumplió a cabalidad con los requisitos para el pago y se autoriza proceder a continuar con los trámites pertinentes para el desembolso de la factura

No. FE 156 por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE** (**$92.691.199**) MCTE.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los **30** días del mes de **DICIEMBRE** de **2019**.

FIRMA DEL SUPERVISOR

NOMBRE: **CONNY MOGOLLON BARBOSA**

CARGO: **JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES**

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD
CONTRATO No.3342 DE 2019 - IMPRIDEAS SAS.
INFORME DE EJECUCIÓN N° 4
PERIODO DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2019 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019

DETALLE DE FACTURACIÓN

FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	CANT.	VALOR TOTAL	FACT. N°
11/12/2019	ITEM 44 Afiches	Afiche en papel propalcote de 150 grs. Tamaño 1/2 pliego. Impresión 4x0. El Diseño será realizado por el IDRD	$ 148.003	$ 28.121	$ 176.124	150	$ 26.418.536	FE156
11/12/2019	ITEM 49 volantes	Volante en papel propalcote blanco brillante de 150 grs. tamaño 1/2 carta, impresión 4x4. Diseño por definir y los cuales serán realizados por el IDRD	$ 112.678	$ 21.409	$ 134.087	100	$ 13.408.682	FE156
11/12/2019	ITEM 52 PLEGABLE	Plegable 4 cuerpos tamaño oficio abierto. Papel propalcote blanco brillante 150 grs. 4x4. Diseño por definir y los cuales serán realizados por el IDRD	$ 135.290	$ 25.705	$ 160.995	160	$ 25.759.216	FE156
11/12/2019	ITEM 56 VINILO ADHESIVO	Vinilo Adhesivo para exteriores resistente al clima y pegante de alta adherencia. M2 con instalación. 4x0. Diseños y logos por definir y los cuales serán realizados por el IDRD	$ 12.167	$ 2.312	$ 14.479	950	$ 13.754.794	FE156
11/12/2019	ITEM 78 RETABLOS	Retablo en madera con vinilo adhesivo. Impresión 4X0. Medidas 12 cms x 15 cms. Logos y Diseños por definir y los cuales serán realizados por el IDRD.	$ 13.000	$ 2.470	$ 15.470	20	$ 309.400	FE156
11/12/2019	ITEM 54 FOLLETO	Folleto grapado, tipo mini libro, en propalcote blanco brillante 150gr 4x4, con 16 páginas aprox. más portada y contraportada. Cada página mide 12 alto x 8 de ancho aprox. El diseño será realizado por el IDRD. Portada y contraportada del mismo material de las páginas interiores. Diseños y logos por definir y los cuales serán realizados por el IDRD	$ 258.412	$ 49.098	$ 307.510	40	$ 12.300.411	FE156
11/12/2019	ITEM 69 CARPETAS	Carpetas institucionales tamaño carta 4x4 tintas en propalmate de 300grs plastificado troquelado con bolsillo interno	$ 310.992	$ 59.089	$ 370.081	2	$ 740.161	FE156
TOTALES PAGO N°4			$ 990.543	$ 188.203	$ 1.178.746	N/A	$ 92.691.199	

RESUMEN EJECUCIÓN

VALOR CONTRATO	$	1.700.000.000
VALOR [illegible] VALOR SEP/2019]	$	92.691.199
VALOR EJECUTADO ACUMULADO MES ANTERIOR	$	1.607.306.532
SALDO	$	2.219

CONNY MOGOLLON BARBOSA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD
CONTRATO No.3342 DE 2019 - IMPRIDEAS SAS.
INFORME DE EJECUCIÓN N° 4
PERIODO DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2019 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

DETALLE DE FACTURACIÓN

FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA		VALOR UNITARIO + IVA	CANT.	VALOR TOTAL	FACT. N°
11/12/2019	ITEM 44 Afiches	Afiche en papel propalcote de 150 grs. Tamaño 1/2 pliego. Impresión 4x0. El Diseño será realizado por el IDRD	$ 148.003	$ 28.121	$ 176.124	$ 176.124	150	$ 26.418.536	FE156
11/12/2019	ITEM 49 volantes	Volante en papel propalcote blanco brillante de 150 grs. tamaño 1/2 carta, impresión 4x4. Diseño por definir y los cuales serán realizados por el IDRD	$ 112.678	$ 21.409	$ 134.087	$ 134.087	100	$ 13.408.682	FE156
11/12/2019	ITEM 52 PLEGABLE	Plegable 4 cuerpos tamaño oficio abierto. Papel propalcote blanco brillante 150 grs. 4x4. Diseño por definir y los cuales serán realizados por el IDRD	$ 135.290	$ 25.705	$ 160.995	$ 160.995	160	$ 25.759.216	FE156
11/12/7019	ITEM 56 VINILO ADHESIVO	Vinilo Adhesivo para exteriores resistente al clima y pegante de alta adherencia. M2 con instalación. 4x0. Diseños y logos por definir y los cuales serán realizados por el IDRD	$ 12.167	$ 2.312	$ 14.479	$ 14.479	950	$ 13.754.794	FE156
11/12/2019	ITEM 78 RETABLOS	Retablo en madera con vinilo adhesivo. Impresión 4X0. Medidas 12 cms x 15 cms. Logos y Diseños por definir y los cuales serán realizados por el IDRD.	$ 13.000	$ 2.470	$ 15.470	$ 15.470	20	$ 309.400	FE156
11/12/2019	ITEM 54 FOLLETO	Folleto grapado, tipo mini libro, en propalcote blanco brillante 150gr 4x4, con 16 páginas aprox. más portada y contraportada. Cada página mide 12 alto x 8 de ancho aprox. El diseño será realizado por el IDRD. Portada y contraportada del mismo material de las páginas interiores. Diseños y logos por definir y los cuales serán realizados por el IDRD	$ 258.412	$ 49.098	$ 307.510	$ 307.510	40	$ 12.300.411	FE156
11/12/2019	ITEM 69 CARPETAS	Folleto grapado, tipo mini libro, en propalcote blanco brillante 150gr 4x4, con 16 páginas aprox. más portada y contraportada. Cada página mide 12 alto x 8 de ancho aprox. El diseño será realizado por el IDRD. Portada y contraportada del mismo material de las páginas interiores. Diseños y logos por definir y los cuales serán realizados por el IDRD	$ 310.992	$ 59.088	$ 370.080	$ 370.081	2	$ 740.161	FE156
TOTALES PAGO N°4			$ 990.542	$ 188.203		$ 1.178.746	N/A	$ 92.691.199	

RESUMEN EJECUCIÓN		
VALOR CONTRATO	$	1.700.000.000
VALOR EJECUTADO SEP/2019	$	92.691.199
VALOR EJECUTADO ACUMULADO MES ANTERIOR	$	1.607.306.582
SALDO	$	2.219

ALEJANDRO DE JESUS RESTREPO REYES
Rep. Legal Imprideas SAS
Contratista

imprideas
comunicar es gráfico

Cra 50 g # 10 b sur -29 / Pbx. (57-4) 4446310

Imprideas S.A.S.

NIT 900305563-1
RESPONSABLE DEL IVA
CR 50 G 10 B SUR 29
MEDELLIN - ANTIOQUIA
PBX: 4446310
Email: logistica@imprideas.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FE 156

Fecha Generación: 2019-12-12 08:26:00
Fecha Vencimiento: 2019-12-12
Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo

RESOLUCIÓN DIAN No 18763000799848 FECHA INICIAL: 2019/10/01 FECHA FINAL: 2020/10/01
DEL No FE-1 AL FE-1937

Cliente: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPPORTE
Dirección: CALLE 63 N. 59 A 06
Ciudad: BOGOTA DC - BOGOTA
Email: camilo.hernandez@idrd.gov co

NIT: 860061099-1
Teléfono: 6605400

DESCRIPCIÓN	CANT	VR UNIT	SUBTOTAL
ITEM 44 AFICHES	150	148,003	22,200,450
ITEM 49 VOLANTES	100	112,678	11,267,800
ITEM 52 PLEGABLE	160	135,290	21,646,400
ITEM 56 VINILO ADHESIVO	950	12,167	11,558,650
ITEM 78 RETABLOS	20	13,000	260,000
ITEM 54 FOLLETOS	40	258,412	10,336,480
ITEM 69 CARPETAS	2	310,992	621,984

IDRD - CTO - 3342 - 2019 PEDIDO 612342

Sub Total	77,891,764
Descuento	0
IVA	14,799,435
Total	**92,691,199**

SON NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS

Código Unico de Facturación Electrónica (CUFE):
12f1a84485e8a01373c7994e18ddbed28f9e0ad49cb4e0bf4f51890ac8eff318d343b20750782969a9a267db4fbe11e6

Proveedor Tecnológico FENALCO ANTIOQUIA

Software Facturación Electrónica:

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18763000799848

(415)7707212489984(8020) 001876300079984 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900305563	1				

11. Razón social: IMPRIDEAS S.A.S.

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín — Cód. 1 1

24. Dirección: CR 50 G 10 B SUR 29

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado

2019-10-01 / 03:14:48 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia: Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria

990. Lugar administrativo

991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: RESTREPO VELEZ ALEJANDRO DE JESUS

1002. Tipo doc.: Cédula — 1003. No. Identif.: 98558678 — 1004. DV: 5

1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal

1006. Organización: IMPRIDEAS S.A.S.

997. Fecha formalización: 2019-10-01 15:14:45

5

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763000799848

(415)7707212489984(8020) 001876300079984 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900305563	1				

11. Razón social
IMPRIDEAS S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	IMPRIDEAS S.A.S. CR 50 G 10 B SUR 29	ELECTRONICA	4	FE	1	1937	12	AUTORIZACIÓN	1
2	IMPRIDEAS S.A.S. CR 50 G 10 B SUR 29	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	CO	1	2000	18	AUTORIZACIÓN	1
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

imprideas
comunicación gráfica
Cra 50 g # 10 b sur -29 / Pbx: (57-4) 4446310

Medellín, Diciembre 12 de 2019

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Me permito certificar en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **IMPRIDEAS S.A.S. con Nit.900305563-1**, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA (aportes parafiscales según artículo 50 de Ley 789 de 2002), durante los últimos (6) seis meses.

Atentamente,

ANIBAL GOMEZ DELGADO

T.P. 142379-T

Revisor Fiscal

ARUS
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 42105725 Fecha de creación del lunes, 18 de noviembre de 2019 04:50:12 PM Periodo de Cotización: 2019-10

Periodo de Servicio: 2019-11

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 18/11/2019

Se certifica que en la fecha 2019-11-18, la empresa IMPRIDEAS SAS con documento de identificación NI900305563, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1026144824	USME SANCHEZ EDISON	PORVENIR	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1026280467	CABALLERO HURTADO ANDRES ENRIQUE	COLPENSIONES	MEDIMAS EPS	LIBERTY SEGUROS	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1032464543	CABALLERO HURTADO JOSE DANIEL	COLPENSIONES	MEDIMAS EPS	LIBERTY SEGUROS	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1035388372	VIANA LONDOÑO JOSE DARIO	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1037583154	CARDONA MUÑOZ ANDERSON EMILIO	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1037631446	CASTRO MARIN MAURICIO	PORVENIR	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1037631446	CASTRO MARIN MAURICIO	PORVENIR	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1037631605	SANDOVAL PEREZ BRYAN	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1037631605	SANDOVAL PEREZ BRYAN	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1037633654	SALAZAR BALBIN CESAR AUGUSTO	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1037664578	CANO VELEZ SANTIAGO	PORVENIR	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1077199147	CHAVEZ MOSQUERA EDWIN VENICIO	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1128442499	ESCOBAR RAMIREZ JORGE STIVEN	NINGUNA AFP	SALUD TOTAL EPS	LIBERTY SEGUROS	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 11803672	PALACIOS CORDOBA EDILSON	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 15349508	MAZO JORGE ADRIAN	PORVENIR	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 16551419	PADILLA ZUÑIGA EDWIN YAMIT	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 43220799	QUIÑONES CAMARGO CATALINA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 43743062	QUIÑONES CAMARGO LILIANA MARIA	COLPENSIONES	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 4376845	ARANGO VELEZ CARLOS ALBERTO	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	SI	SI	SI	NO	NO
CC 43831736	HURTADO BETANCUR PAULA ANDREA	COLPENSIONES	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 43971885	URIBE HERNANDEZ LUZ MARY	COLFONDOS	SALUD TOTAL EPS	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	NO	NO	NO

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Se certifica que en la fecha 2019-11-18, la empresa IMPRIDEAS SAS con documento de identificación NI900305563, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 70135905	MORALES MORALES LUIS ELADIO	COLPENSIONES	NUEVA EPS	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 70135905	MORALES MORALES LUIS ELADIO	COLPENSIONES	NUEVA EPS	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 70135905	MORALES MORALES LUIS ELADIO	COLPENSIONES	NUEVA EPS	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 71742705	OSPINA ORTIZ ANTONIO ARTURO	COLPENSIONES	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 71797239	DAVILA LUJAN JORGE ANDRES	COLPENSIONES	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 71797239	DAVILA LUJAN JORGE ANDRES	COLPENSIONES	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 8177922	OCAMPO CANO CARLOS ESTEBAN	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 98529360	QUIROS VANEGAS JORGE MAURICIO	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 98558678	RESTREPO VELEZ ALEJANDRO DE JESUS	COLPENSIONES	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	SI	SI	SI	NO	NO
CC 98621411	GAVIRIA VELEZ NESTOR DE JESUS	COLPENSIONES	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 98638358	ORTIZ HENAO HECTOR WILLIAM	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 98638358	ORTIZ HENAO HECTOR WILLIAM	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SURA	LIBERTY SEGUROS	COMFENALCO ANTIOQUIA	NO	NO	SI	NO	NO

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3342 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD E IMPRIDEAS SAS.

Entre los suscritos a saber **ÁNGELA LILIANA DÍAZ POVEDA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.423.077 expedida en Bogotá, en calidad de Ordenador(a) del Gasto, de la Subdirección Administrativa y Financiera del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE,** en adelante **IDRD,** nombrado(a) mediante la Resolución No. 005 del 5 de enero de 2016, posesionado(a) según Acta No. 3465 del 5 de enero de 2016, y **ALEJANDRO DE JESÚS RESTREPO VÉLEZ**, identificado(a) con C.C. 98.558.678, en calidad de Representante Legal de **IMPRIDEAS SAS** identificado(a) con NIT. 900.305.563-1, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO** el contrato de suministro No. **3342 DE 2019**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que como resultado del proceso de selección No. IDRD-SAF-SAS-007-2019, el 15 de Julio de 2019, se suscribió el contrato de suministro **No. 3342 DE 2019**, entre el **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDRD** y **IMPRIDEAS SAS.**, identificado con NIT. 900.305.563-1, y cuyo objeto consistió en: *"Suministrar por el sistema de precios unitarios fijos los elementos necesarios para la divulgación y promoción de la gestión de los proyectos, programas y actividades que realiza el IDRD."*.

Que el plazo de ejecución del contrato de suministro No. **3342 de 2019** se pactó por nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con la suscripción del Acta de Inicio, quedando como fecha de inicio del plazo el 22 de Julio de 2019 y terminación el 21 de abril de 2020 o hasta agotar el valor del mismo.

Que las partes acordaron como valor del contrato la suma de **MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.700.000.000)**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1329 de 2019 y el Certificado de Registro Presupuestal No. 9909 del 16 de Julio de 2019.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	No.	AMPARO	DESDE (DD/MM/AA)	HASTA (DD/MM/AA)	VALOR ASEGURADO
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	25683	Cumplimiento del contrato	15/07/2019	22/08/2020	$340.000.000,00
	25683	Pago de salarios y prestaciones sociales	15/07/2019	22/08/2023	$85.000.000,00
	25683	Calidad del servicio	15/07/2019	22/08/2020	$510.000.000,00
	25683	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrador	15/07/2019	22/08/2020	$510.000.000,00
	9381	Responsabilidad civil extracontractual Sub amparo básico (daño emergente, lucro cesante y perjuicios extrapatrimoniales	22/07/2019	22/04/2020	$248.434.800,00

Que la supervisión del contrato No. **3342 de 2019**, fue ejercida por CONNY MOGOLLÓN BARBOSA - Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Que el 23 de octubre de 2019, se suscribió la modificación No. 1 al contrato No. **3342 de 2019,** a través de la cual se modificó el literal a) de la Cláusula Cuarta – forma de pago.

Que el 17 de diciembre de 2019, se agotó el valor total del contrato y por lo tanto se terminó el plazo de ejecución del contrato de suministro No. **3342 de 2019**.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3342 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD E IMPRIDEAS SAS.

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Área de Tesoreria del IDRD, de fecha 12 de diciembre de 2019, los pagos efectuados a favor del contratista con cargo al contrato No. **3342 de 2019**, fueron por la suma de **MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE. ($1.607.306.582,00)**

Que el supervisor Conny Mogollón Barbosa, deja constancia en su informe final que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato de suministro No. **3342 de 2019**, incluidas las relacionadas con la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y las demás normas que reglamentan la materia.

Que el supervisor Conny Mogollón Barbosa, deja constancia que en el expediente del contrato de suministro No. **3342 de 2019**, reposan los informes parciales y finales, las actas de recibo parcial y toda la información que evidencia el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas, productos entregados, pagos realizados.

Que para la elaboración de la presente acta de liquidación bilateral y de mutuo acuerdo, se tuvo en cuenta la documentación e información que reposa en el expediente físico y digital del contrato de suministro No. **3342 de 2019**, así como: i) Solicitud de liquidación, ii) Informe final del contrato, iii) Acta de recibo final iv) Garantías expedidas para la cobertura del riesgo debidamente aprobadas; Esta información se toma bajo la presunción de legal de la buena fe.

Que acorde al literal b) de la Cláusula Cuarta – forma de pago, del contrato No. **3342 de 2019,** *"b) el 10% restante del valor del contrato, se realizará previa suscripción del acta de liquidación y recibo a satisfacción del IDRD"*, razón por la cual contra la presente acta de liquidación procede un pago.

Como consécuencia de lo anterior y con base en los documentos que reposan en el expediente contrato de suministro No. **3342 de 2019**, suscrito entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD** y **IMPRIDEAS SAS**, se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo y de manera definitiva, el contrato de suministro No. **3342 de 2019**, suscrito entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD** y **IMPRIDEAS SAS**, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012; artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: El balance financiero y económico del contrato de conformidad con el informe final y el acta de recibo final es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.700.000.000,00
VALOR ADICIONES	$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.700.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$1.699.997.781,00
VALOR TOTAL PAGADO	$1.607.306.582,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$92.691.199,00
SALDO A FAVOR DEL IDRD	$2.219,00

CLÁUSULA TERCERA: Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDRD, el pago a favor de **IMPRIDEAS SAS** identificada con NIT. 900.305.563-1, por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($92.691.199).**

CLÁUSULA CUARTA: Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDRD, liberar del Certificado de Registro Presupuestal No. 9909 del 16 de Julio de 2019, el valor de **DOS MIL**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3342 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD E IMPRIDEAS SAS.

DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($2.219), por ser un saldo no ejecutado del contrato.

CLÁUSULA QUINTA: Las partes acuerdan quedar a paz y salvo una vez se realice el pago en favor del contratista por la suma indicada en la cláusula tercera del presente documento.

CLÁUSULA SEXTA: La suscripción de la presente acta de liquidación, no exime al **IMPRIDEAS SAS**, de las obligaciones post contractuales de que es responsable por la suscripción del contrato de suministro **No. 3342 de 2019**, en términos de calidad de los suministros.

CLAUSULA SEPTIMA: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo por contener obligaciones claras, expresas y actualmente exigibles.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 13 ENE 2020.

Por el IDRD,

LILIANA DIAZ POVEDA
C.C. 52423077
Subdirectora Administrativa y Financiera

Por el Contratista,

ALEJANDRO DE JESÚS RESTREPO VÉLEZ
C.C. 98.558.678
Representante Legal
IMPRIDEAS SAS

Vo.Bo. Supervisor

CONNY MOGOLLÓN BARBOSA
C.C. 52.775.500 DE BOGOTA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Revisó: Jhair Fernando Orrego Pereira - Subdirector de Contratación.
Ana Carolina Robles T– Abogada Contratista - Subdirección de Contratación.
Lisette Cervantes M. – Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera – Subdirección Ordenadora del Gasto.
Elaboró: Gloria Matilde García García – Contratista Oficina Asesora de Comunicaciones